

Expediente: 24/23

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ VALDEZ HECTOR FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/04/2023 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VALDEZ, HECTOR FRANCISCO-DEMANDADO

27231174112 - CREDIL SRL, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 24/23



H3040156697

**AUTOS: CREDIL S.R.L. c/ VALDEZ HECTOR FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°24/23.**

Monteros, 05 de abril de 2023.

1) Téngase presente comprobantes de pagos por, \$170 (Tasa de apersonamiento), Bonos Ley 6059 por \$7.100 y Bonos Profesionales por \$2.500 que acompaña.

2) Previo a proveer escrito de demanda, cumpla el accionante con lo ordenado en punto A, B (tasa proporcional por \$995.50) y C del proveído de fecha 14/03/2023.

**Hágase saber al interesado que, por disposiciones de esta Unidad Jurisdiccional, para la presentación de la documentación original en soporte papel requerida en el proveído que antecede el letrado interviniente podrá concurrir a la Secretaría del Tribunal los días martes y viernes -en cualquier hora de despacho- a los fines de que aquella sea certificada por el actuario. Asimismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 177 del CPCCT, deberá mantener dicha documentación en carácter de depositario judicial, con cargo de presentarla cuando le fuera requerida, en el plazo que se le otorgue a tal fin. Todo ello bajo apercibimiento de ley.MIJ**

Actuación firmada en fecha 05/04/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.